



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 05001 31 10 005 2007 00426 00
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, septiembre catorce de dos mil veintiuno

En conocimiento de la parte interesada el escrito enviado por la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE ITAGUI, mediante la cual informan que se levanta la medida de Embargo que pesa sobre el vehículo ITT 518.

Se agrega escrito aportado por el demandado

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ